

## DECRETO DE PAGO

SALUD

DECRETO N° 1141 QUILLON, viernes 16 octubre 2020

## VISTOS

- 1.- LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY 18.695
- 2.- "ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES",
- 3.- LA LEY 19.378 "ESTATUTO DE ATENCION PRIMARIA DE SALUD" Y SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.
- 4. .EL D.A. N° 2.065 DEL 15/06/2020, QUE NOMBRA ALCALDE DE LA COMUNA DE QUILLON AL SEÑOR MIGUEL PEÑA JARA.
- 5.EL D.A. N°2.112 DEL 23/06/2020 DELEGA FUNCIONES Y ATRIBUCIONES QUE INDICA.

## DECRETO: PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES): COMERCIALIZADORA Y DISTRIBUIDORA MEDICA LTDA

RUT:78.124.770-7

LA SUMA DE \$:196.894

Y SON: CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS M/L

## FOR LO SIGUIENTE:

PAGO DE INSUMOS VARIO PARA SER UTILIZADO EN ACTIVIDADES ATENCION A USUARIOS DEL CESFAM ADQUIRIDO A TRAVES DEL PORTAL CHILE COMPRA ORDEN NRO.: 4367-346-CM20, SEGUN FACTURA NRO.: 82918, ENMARCADO DENTRO DEL PROGRAMA SALA DE REHABILITACION CON BASE COMUNITARIA. SOLICITADO POR LA SRTA. JOSELYN JARA V. KINESIOLOGA DEL CESFAM ENCARGADA DEL PROGRAMA. SE ADJUNTA DOCUMENTACION DE RESPALDO.

CONTABILICE	SE COMO SE INDICA				
CUENTA 1140551	C.COSTO DENOMINACION  Aplic. Fondos Rehabi. inte	<b>DEBE</b> 196.894	HABER	RUT	DCTO.
1110307	Banco Itau- Fondos Externo		196.894	78124770-7	C-0

